

## PROPUESTA DE INDICADORES PARA PFCNM

Según **ADVICE-20-007-05 Non Timber Forest Products**, es necesario desarrollar indicadores específicos para PFCNM en los criterios **1.2, 1.3, 2.3, 5.2, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 8.2 y 10.7**.

Desde FSC España se han analizado los indicadores actuales del tercer borrador del estándar y para cubrir las necesidades que establece el **ADVICE-20-007-05** sería necesario incluir como mínimo los siguientes indicadores y notas al estándar:

**Indicador 1.2.4.** En caso de que el aprovechamiento de un PFCNM sea compartido entre la Organización y la comunidad local, debe existir un acuerdo que estipule el área de recolección, la técnica de aprovechamiento, la cantidad o volumen máximo de producto a extraer por cada parte y cualquier consideración necesaria para garantizar el aprovechamiento coordinado del producto.

**Indicador 1.3.4.** La Organización identificará en su plan de gestión la normativa de aplicación en la gestión y aprovechamiento de los PFCNMs dentro del alcance de su certificado, incluyendo los posibles derechos consuetudinarios existentes, y demostrará su cumplimiento. Cualquier permiso o licencia necesaria para la gestión o recolección del PFCNM se mantendrá actualizado.

**Indicador 2.3.7.** Las prácticas de seguridad y salud, los equipos de protección individual y demás elementos relacionados contemplan los trabajos específicos para la gestión y recolección de PFCNMs.

**Incluir al final del apartado (b) del indicador 6.6.1** El umbral mínimo de árboles muertos y madera caída, cuando el PFCNM sea arbóreo, no debe calcularse necesariamente sobre la especie de PFCNM en explotación, sino sobre la totalidad de las especies presentes con posibilidad de ofrecer refugio y/o alimento a fauna, hongos, etc.

**Incluir el listado en el anexo E: Elementos del plan de gestión, como punto 6) Aspectos relacionados con los PFCNMs:**

- Los derechos de uso del PFCNM, las condiciones socioeconómicas de los recolectores y los posibles impactos sociales de la gestión del PFCNM.
- Áreas de distribución y aprovechamiento (cartografiadas).
- Descripción cuantitativa del recurso que permita establecer la tasa de aprovechamiento y el seguimiento de la población.
- Argumentación de la tasa de aprovechamiento, método de gestión y regeneración que garantice la sostenibilidad del aprovechamiento.

- Descripción de las técnicas de gestión y recolección, incluyendo un cronograma de las actuaciones y los equipos utilizados, que incorporen medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales.

**Incluir en el listado del anexo G:**

- **Incluir como punto 1) xii** Análisis del impacto de la gestión del PFNM sobre sus propias poblaciones (volumen recolectado, tasa de regeneración o crecimiento, vigor de las poblaciones e individuos, etc.)
- **Incluir como punto 1) xiii** Análisis de los posibles impactos ambientales producidos por la recolección o gestión de los PFNMs
- **Incluir como punto 2) xviii** Análisis de los posibles impactos sociales producidos por la recolección o gestión de los PFNMs

**Indicador 10.11.7.** El aprovechamiento de PFNMs que no suponga la extracción de la totalidad de los individuos (p.e. exudados, cortezas, estructuras vegetativas, frutos, etc.) se realiza de manera que no compromete su supervivencia, aplicando las mejores técnicas conocidas para disminuir el impacto en su vitalidad.

Nota de aplicación: Estas técnicas de aprovechamiento deben estar incluidas en el Plan de Gestión.

**Indicador 10.11.5.** En el caso de que se realice almacenamiento temporal de los PFNMs en el monte, este se lleva a cabo de manera que se minimice el riesgo de pérdida de calidad en el producto y el de propagación de plagas o enfermedades.

Nota de aplicación: Estas técnicas de almacenamiento temporal, cuando sea pertinente, deben estar incluidas en el Plan de Gestión.